

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI,

AVISA Y NOTIFICA:

Que dentro del proceso ordinario instaurado por **JUAN ANTONIO ORDOÑEZ** contra **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA**. Radicación: 760013105 005 201600419 01, el Magistrado **ANTONIO JOSE VALENCIA MANZANO**, ha proferido el AUTO INTERLOCUTORIO No. 142 del 22 de noviembre de 2022, el cual cita en su parte resolutive:

“PRIMERO. NEGAR la solicitud de corrección aritmética presentada por la la parte demandante respecto de la sentencia No. 224 del 31 de agosto de 2022.

SEGUNDO. RECHAZAR POR IMPROCEDENTE el recurso de reposición 7 presentado la parte demandante respecto del numeral 4 de la sentencia No. 224 del 31 de agosto de 2022.

TERCERO. Una vez notificada la presente providencia, envíese el expediente al Juzgado de primera instancia para que se continúe con el trámite pertinente.

Notifíquese por estados electrónicos y por aviso. “

En constancia se firma.

Los Magistrados

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado Ponente

MARY ELENA SOLARTE MELO

GERMAN VARELA COLLAZOS